

**CONVOCATORIA INTERNA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO PRESENCIAL  
PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA (UPC)  
PRIMER SEMESTRE 2023**

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)**

**1. CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN**

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina. Fue iniciado en el año 2017 fruto de un convenio firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

En el 2021 se incorporaron el Consejo Nacional de Universidades (CNU) de Nicaragua, la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES) de Brasil, el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la Universidad de la República de Uruguay. Por su parte, la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) adhirió en 2022.

La finalidad de PILA es contribuir al enriquecimiento de la formación académica, profesional e integral de los y las participantes del Programa, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica. Permite concretamente que los y las estudiantes de las universidades cursen un semestre de su carrera en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

Se pretende con este programa fortalecer las vinculaciones y colaboraciones a nivel regional, acorde a las recomendaciones de la última Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) y al Plan estratégico de Internacionalización de REDCIUN. En este sentido, se entiende a la internacionalización como un instrumento fundamental para mejorar la innovación educativa y la calidad de las funciones que ejerce la universidad, y es comprendida como:

El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y para hacer una contribución significativa a la sociedad (REDCIUN, 2021).

Por su parte, la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) se incorporó a PILA en el 2020, y al momento participó de dos convocatorias de PILA Virtual en el 2021 (modalidad a distancia que fue habilitada durante el contexto de Pandemia) y a una convocatoria de PILA en modalidad presencial en el 2022-2.

En la presente convocatoria se ofrecen dos (2) plazas para estudiantes avanzados de UPC que deseen cursar el primer semestre del 2023 en otra universidad adherida al programa PILA, en este caso la Universidad Autónoma de México y la Universidade do Estado de Minas Gerais (Brasil). La convocatoria estará abierta desde el viernes **16 de septiembre** hasta el **lunes 10 de octubre de 2022**.

## **2. CANTIDAD DE PLAZAS Y UNIVERSIDADES DE DESTINO DE LA CONVOCATORIA 2023 - PRIMER CUATRIMESTRE**

Se acordaron **2 (dos) plazas** para estudiantes de UPC.

Una/un estudiante cursará de manera presencial el primer cuatrimestre 2023 en una universidad de México, y otra/o estudiante de UPC cursará en una universidad de Brasil.

- 1 (una) plaza en la **Universidad Autónoma del Estado de México (México)**, durante el calendario académico de **febrero a junio 2023**.

<https://www.uaemex.mx/>



- 1 (una) plaza en **Universidade do Estado de Minas Gerais (Brasil)**, durante el calendario académico de **febrero a julio 2023**.

[www.uemg.br](http://www.uemg.br)



### 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA POSTULARSE

Pueden postularse aquellas/os estudiantes de UPC que cumplan estos requisitos:

1. Estar inscriptas/os como alumnas/os regulares en la UPC al momento de la convocatoria.
2. Tener aprobado como mínimo el segundo año de la carrera en el caso de las Licenciaturas y Tecnicaturas; y en el caso de los Ciclos de Complementación Curricular, tener aprobado como mínimo el primer año de la carrera.
3. Tener un promedio general de 8 (ocho) o más.
4. Cumplir con las exigencias académicas, perfil y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la universidad de destino.
5. Presentar toda la documentación que se detalla en el **Punto 8** de esta convocatoria, en formato digital (cada documento por separado)<sup>1</sup>, en tiempo y forma, a la dirección de correo: [internacionalizacion@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion@upc.edu.ar)

<sup>1</sup> Si los documentos se presentan en un DRIVE, asegurarse que cualquier persona puede tener acceso a los mismos y puede descargarlos.

### 4. PERÍODO PARA POSTULAR

La presente convocatoria permanecerá abierta: desde el **viernes 16 de septiembre** hasta el **lunes 10 de octubre de 2022 (inclusive)**.

### 5. APOYO FINANCIERO DEL PROGRAMA PILA

La universidad de destino cubre el alojamiento y dos comidas diarias de la/el estudiante de UPC que sea seleccionada/o, durante el periodo que dure el intercambio. La modalidad de financiar varía de acuerdo a lo estipulado por cada institución educativa, y que mencionamos a continuación:

- La **Universidad Autónoma de México** ofrece un alojamiento compartido con otros estudiantes. El almuerzo de lunes a sábado se sirve en la cantina de la facultad y el desayuno y cenas los brinda la persona anfitriona de la residencia (El estudiante NO recibe el dinero, la universidad arregla directamente con los prestadores de servicios)
- La **Universidad do Estado de Minas Gerais** otorgará R \$ 1500,00 (mil quinientos reales) a la / al estudiante, para que cubra sus gastos de alojamiento y comidas.

Por su parte, la/el estudiante de UPC debe contar con los fondos necesarios para poder afrontar los siguientes gastos (no exhaustivos):

- Compra de pasajes aéreos y los traslados al interior del país.
- Pago de la visa de estudiante si el país de destino así lo requiere.
- Contratación de seguro de accidente, salud y repatriación.
- Gastos personales no contemplados en el programa como la compra de materiales de estudio, la movilidad para asistir a clases, entre otros.

## 6. OBLIGACIONES DE LA/ DEL ESTUDIANTE

- a) Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.

La UPC no autorizará bajo ninguna circunstancia que la/ el estudiante realice el intercambio si no dispone de este seguro, el cual deberá ser acreditado oportunamente al Área de Internacionalización e Interculturalidad de UPC.

- b) Cumplir en tiempo y forma con el plan de asignaturas (o de estudio) acordado para su intercambio académico, lo que implica aprobar las asignaturas del mismo antes de regresar a Argentina.
- c) La presentación de la postulación implica que la/el estudiante asume los **derechos y obligaciones** que se mencionan a continuación:
  - Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y universidad de destino.
  - Permanecer inscripto como alumna/o regular de la UPC durante el período completo del intercambio, sin que el mismo implique la culminación de la carrera.
  - Tener, al momento de regresar a la UPC, al menos dos materias a cursar.
  - Dar cumplimiento al plan de estudios acordado antes de iniciar el intercambio académico. Esto implica cumplir con las exigencias necesarias para la aprobación de las asignaturas seleccionadas, de acuerdo a los requisitos establecidos por la universidad de destino, entre ellas: completar las actividades exigidas, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.

En el caso que de manera excepcional el plan de estudios para el intercambio sufriera modificaciones posteriores, se deberá comunicar inmediatamente al director/a o coordinador/a de la carrera de UPC y al Área de Internacionalización e Interculturalidad de UPC, quedando sujeto dicho cambio a una aprobación de las partes.

- Los / las estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de

cursado y regularización/ promoción y aprobación de las materias que el resto de los / las estudiantes de la universidad de destino.

- Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa de intercambio, y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- Asumir el costo total del traslado (en avión y en los medios de transporte suplementarios como vuelo de cabotaje o traslado en bus, si fuera necesario),
- Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- Proporcionar a la UPC y a la Universidad anfitriona sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- Durante y al finalizar el intercambio las / los estudiantes serán convocados por la UPC para presentar informes periódicos vinculados con el desarrollo del programa y para participar de actividades de difusión de su experiencia.

## **7. SELECCIÓN DE LAS /LOS POSTULANTES**

Para la selección de las/los postulantes se conformará una comisión evaluadora compuesta por tres (3) personas, miembros de la Secretaría Académica, la Secretaría de Posgrado e Investigación y el Área de Internacionalización e Interculturalidad de la Secretaría de Extensión o de Asuntos estudiantiles de UPC y/o de las Facultades.

Se valorarán los méritos de las /los postulantes y su adecuación a la convocatoria, teniendo en cuenta: su motivación para participar del intercambio; antecedentes académicos (promedio general) y de desarrollo de actividades o participación en programas de extensión y de investigación como de voluntariado social en UPC o en otros espacios; pertinencia de la propuesta de plan de estudio para el intercambio; y algún otro requisito que pudiera solicitar la universidad anfitriona.

De considerarlo necesario, la Comisión Evaluadora podría convocar a algunas/os postulantes a una entrevista. En ese caso, las/los postulantes serán oportunamente informadas/os.

**8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR DE ESTA CONVOCATORIA**

✓	Certificado analítico parcial actualizado (historial académico de la carrera <u>en curso</u> ).
✓	Certificado de Alumno Regular actualizado.
✓	Currículum vitae breve (sin documentación probatoria) (2 páginas máximo).
✓	Fotocopia del DNI (ambas caras).
✓	Carta de motivación de la/del estudiante (1 página); expresa en un máximo de 300 palabras las razones por las cuales tiene interés de participar en el programa y realizar ese trayecto académico en particular ( <b>ANEXO A<sup>1</sup></b> – descargar carta de motivación preformateada).
✓	Carta de recomendación de una/un docente de la carrera que la/el estudiante cursa; ( <b>ANEXO B<sup>1</sup></b> - descargar la carta preformateada)
✓	Formulario de inscripción de la/ del estudiante postulante ( <b>ANEXO C<sup>1</sup></b> ), <b>firmado por la/el directora o coordinador/a de la carrera</b> en el Plan de asignatura.

DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR para quienes postulen a la **Universidad**

**Autónoma del Estado de México:**

- Fotografía a color (para credencial de estudiante) (digital para el momento de la postulación);
- Comprobante de vacunación contra COVID-19;
- Video corto de exposición de motivos (breve presentación del/ la estudiante resumiendo sus motivaciones).

Las y los postulantes deben presentar toda la documentación que se detalló anteriormente en formato digital (cada documento por separado)<sup>1</sup>, antes del 11 de octubre 2022, a la dirección de correo: [internacionalizacion@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion@upc.edu.ar)

Si los documentos se presentan en un DRIVE, asegurarse que cualquier persona puede tener acceso a los mismos y puede descargarlos.

A TENER EN CUENTA QUE:

<sup>1</sup> Todos los ANEXOS se encuentran disponibles para descarga junto a la noticia web de la convocatoria

- **La presentación de la postulación supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**
- **No se considerarán solicitudes presentadas de manera incompleta o fuera de término. Ver fecha límite de postulación para la presente convocatoria.**
- **No se considerarán solicitudes sin la firma de aval correspondiente del director/a o coordinador/a de carrera en el Formulario de inscripción de estudiante.**

## **9. SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL “PLAN DE ASIGNATURAS” QUE SE ENCUENTRA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LA / DEL ESTUDIANTE POSTULANTE**

Para poder completar el Plan de asignaturas, cada estudiante que desee postular deberá explorar en las páginas web de las universidades anfitrionas los programas de las carreras que ofrecen; identificar aquel programa (carrera) y materias que desea cursar durante el semestre febrero-junio (México) o febrero-julio (Brasil) - ver programas de estudios, requisitos, etc.

Seguido paso cada estudiante deberá completar el “Formulario de inscripción de estudiantes”, el cual incluye en su interior el “Plan de asignaturas” a cursar en la universidad anfitriona.

El / la estudiante deberá referirse al coordinador/a o director/a de la carrera que cursa en UPC, solicitar su orientación en la selección de las asignaturas si fuera necesario, como así también solicitar su firma como aval previo para la realización de ese trayecto académico.

El / la estudiante puede contactar a [internacionalizacion@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion@upc.edu.ar) en caso de consultas.

## **10. CONSULTAS**

Área de Internacionalización e Interculturalidad de UPC

Atelier 14 - Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales.

Av. Pablo Ricchieri 1955, Córdoba.

E-mail: [internacionalizacion@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion@upc.edu.ar)